

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Sedaví

2026/12600 Anuncio del Ayuntamiento de Sedaví sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a la adquisición de material escolar para el alumnado empadronado en Sedaví y matriculado en estudios reglados durante el curso 2026/2027. Identificador BDNS: 933837.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/933837>)

Las presentes bases reguladoras y convocatoria tienen por objeto regular la concesión directa de ayudas económicas destinadas a contribuir a sufragar los gastos derivados de la adquisición de material escolar del alumnado empadronado en el municipio de Sedaví, matriculado durante el curso 2026/2027 en estudios reglados impartidos en centros docentes autorizados.

El plazo de presentación de solicitudes para la concesión de estas ayudas será de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia (BOP).

Sedaví, 6 de octubre de 2026.—El alcalde, José Francisco Cabanes Alonso.

